

## **REFUERZO DE LA INTERFAZ ENTRE CIENCIA Y NORMATIVA EN LO RELATIVO A LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS**

### **La visión de la UICN para una Plataforma intergubernamental y de múltiples interesados sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (PIDBSE)**

**Convenio sobre la Diversidad Biológica  
Decimocuarta Reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico,  
Técnico y Tecnológico (OSACTT14, 10-21 de mayo de 2010, Nairobi, Kenya) y  
Tercera Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre la  
Revisión de la Aplicación del Convenio (WGRI3, 24-28 de mayo de 2010, Nairobi,  
Kenya)**

Este documento presenta la visión de la UICN sobre la función y formato de una plataforma que generaría una interfaz científico-normativa sobre la diversidad biológica y servicios de los ecosistemas más efectiva y mejorada. Esta visión es el resultado de reflexiones sobre las discusiones y negociaciones que han tenido lugar hasta ahora, incluyendo las de la primera y segunda reuniones de la plataforma, sobre las conclusiones del Análisis de carencias en lo relativo a la interfaz científico-normativa y sobre las perspectivas de la comunidad científica y de la sociedad civil más amplia<sup>1</sup>.

#### **1) LA INTERFAZ CIENTÍFICO-NORMATIVA**

Las interfaces político-normativas son procesos sociales que abarcan las relaciones entre los científicos y otros actores de los procesos relativos a las políticas, y que permiten el intercambio, la co-evolución y la construcción conjunta del conocimiento con el fin de enriquecer la toma de decisiones a diferentes escalas<sup>2</sup>. Ello incluye dos requisitos principales: a) que la información científica sea relevante a las demandas de políticas a adoptar y que esté formulada de manera que sea accesible a los que adoptan políticas y toman decisiones; y b) que los que adoptan las políticas y toman decisiones formulen sus demandas o preguntas de manera que los científicos puedan proveer la información relevante, y que aquellos tomen en cuenta en sus deliberaciones la información científica disponible. La Figura 1 presenta esta doble relación de tipo cíclico en la interfaz político-normativa.

Está ampliamente aceptado que los atributos más importantes de las interfaces científico-normativas efectivas son la notabilidad, la credibilidad y la legitimidad<sup>3</sup>:

---

<sup>1</sup> Ver el resumen sobre los puntos de vista de la comunidad científica y de la sociedad civil más amplia en UNEP/IPBES/2/INF/4

<sup>2</sup> Sybille van den Hove, 2007

<sup>3</sup> Cash et al., 2003; Jasanoff and Martello, 2004; Farrell and Jäger, 2006; Mitchell et al., 2006.

**Notabilidad** o relevancia: refleja la capacidad de responder a las condiciones y preocupaciones, y de conectar los asuntos sobre los que se centran los que toman las decisiones y sobre los que ellos tienen control.

**Credibilidad:** refleja la verosimilitud del conocimiento producido para un usuario definido, v. gr. hasta qué punto los actores perciben que los datos, teorías, ideas, modelos, creencias causales, escenarios y opciones presentados son válidos, o por lo menos constituyen una mejor guía sobre cómo funciona el mundo o sobre cómo enfocar un asunto específico.

**Legitimidad:** refleja hasta qué punto se considera que los procesos de una interfaz científico-normativa son justos, políticamente aceptables, transparentes y confiables; v. gr. la percepción de que sus procesos han sido respetuosos de los valores y creencias divergentes de los interesados directos, no tendenciosos en la manera de conducirlos, y justos en el tratamiento de puntos de vista e intereses opuestos.

Se pueden identificar cuatro condiciones principales para que una interfaz científico-normativa sea efectiva:

- a. que desarrolle una **base de conocimiento común y compartido** que apoye de manera efectiva las políticas, incluyendo la promoción de la investigación multidisciplinaria que sea pertinente para las políticas, y la apropiada integración del conocimiento no formal, la observación y el monitoreo, indicadores, modelos y escenarios, y evaluaciones;
- b. que contemple un **diálogo efectivo entre ciencia y políticas** y otros interesados directos y depositarios del conocimiento, incluyendo los mecanismos formales para el asesoramiento sobre políticas, los procesos de alerta temprana y lectura de horizontes, comunicación y otros aspectos para llegar de manera efectiva a los responsables de la toma de decisiones;
- c. que contenga la capacidad esencial de permitir **una completa participación en la interfaz científico-política de todos los interesados directos y depositarios del conocimiento que sean pertinentes**, ya sea para desarrollar una base de conocimiento común y compartido, para comunicar de manera efectiva, o para utilizar de manera más efectiva el conocimiento destinado a la acción/aplicación de las políticas; y
- d. que aumente **la sinergia y coherencia, a través de la coordinación**, entre los diferentes actores y actividades y, en particular, a través de las escalas, sectores y disciplinas.

De hecho, no existe un solo modelo que sea válido para todas las interfaces científico-normativas. Estos mecanismos pueden ser de naturaleza muy diferente, algunos más formales que otros, o algunos más cercanos a los procesos científicos, en tanto que otros se acercan más a los de tipo político. También podrían diferir en sus principales funciones, como por ejemplo en cuanto a creación de capacidad, coordinación o cabildeo, u operar en diferentes facetas del proceso de elaboración de políticas –alerta temprana e identificación de asuntos, formulación de políticas, implementación o evaluación de las mismas.

**Figura 1: El ciclo de la interfaz científico-normativa**



## 2) LA NECESIDAD DE UNA PIDBSE

El análisis de carencias relativo a la interfaz científico-normativa hizo resaltar que si bien existen muchos mecanismos disponibles, sigue habiendo importantes carencias en la interfaz científico-normativa relativa a la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, a todas las escalas.<sup>4</sup> Sobre la base de dicho análisis, se identificaron cinco necesidades principales para reforzar la interfaz:

1. **independencia científica** (credibilidad, relevancia y legitimidad);
2. **generación de conocimiento** (facilitando y catalizando la colaboración y coordinación relativa a bases comunes y compartidas del conocimiento ya existente);
3. **evaluación del conocimiento** (evaluaciones periódicas y oportunas para generar y diseminar el asesoramiento sobre las políticas que sea relevante pero no prescriptivo);
4. **uso del conocimiento** (apoyo para el desarrollo e implementación de políticas); y
5. **creación de capacidad** para reforzar la interfaz científico-normativa y generalizar el tratamiento de los aspectos relativos a la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano.

<sup>4</sup> El IPBES Gap Analysis (UNEP/IPBES/2/INF/1) se preparó en respuesta a la solicitud hecha por los países durante la primera reunión consultiva sobre la PIDBSE que tuvo lugar en Kuala Lumpur, Malasia, el 10-12 de noviembre de 2008.

Existen claras oportunidades para reforzar los procesos e instituciones científico-normativos destinados a satisfacer, o satisfacer parcialmente, algunas de esas necesidades. Sin embargo, en la actualidad no se cuenta con un mecanismo establecido o en marcha que ponga a disposición la idoneidad científica creíble y autoritativa sobre una serie de procesos relativos a las políticas en el campo de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas a escalas múltiples. La evaluación periódica internacional y el asesoramiento científico relativo a una serie de procesos sobre políticas relativas a la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas continúan siendo aleatorios, y si bien algunos mecanismos podrían reforzarse, sigue existiendo la necesidad de agregar valor, cerrar brechas, reforzar sinergias y asegurar la relación costo-beneficio mediante el establecimiento de un nuevo mecanismo. Además, un refuerzo de los mecanismos existentes que sea suficiente para satisfacer todas esas necesidades requeriría revisiones muy importantes y un nuevo diseño de dichos mecanismos, incluyendo su gobernanza. Sería más efectivo, eficiente y apropiado en cuanto a su costo-beneficio, establecer una plataforma que sea abarcadora y multidisciplinaria, la cual también reforzaría los mecanismos existentes.

Este documento sobre la visión de la PIDBSE se centra en la necesidad de su establecimiento con una función que responda efectivamente a las necesidades identificadas, y con una modalidad que satisfaga las necesidades de manera legítima, incluyendo para ello la participación de los múltiples interesados directos. A continuación se elaboran los elementos que se proponen en cuanto a la función y modalidad de la PIDBSE.

### **3) PROPUESTA EN CUANTO AL PAPEL Y FUNCIONES DE LA PIDBSE**

Partiendo de las cinco necesidades identificadas más arriba, y de una revisión de los procesos existentes para satisfacerlas, el papel fundamental de la PIDBSE debe ser el de brindar a los procesos de toma de decisiones una información científica que sea independiente, autoritativa y con revisión internacional entre pares sobre los cambios en la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas; las repercusiones de dichos cambios sobre el bienestar humano; y las posibles medidas de respuesta a escalas múltiples. La PIDBSE se debe establecer con la intención de que se convierta en la fuente internacional estándar sobre la información científica pertinente acerca del conocimiento relativo a la biodiversidad y servicios de los ecosistemas destinada a las políticas, y, por lo tanto, **satisfacer las necesidades de los responsables de la toma de decisiones en los sectores del medio ambiente y del nexo entre medio ambiente y desarrollo.**

El alcance temático general de la PIDBSE debe ser la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas (el nexo entre medio ambiente y desarrollo), y, por lo tanto, el alcance de las evaluaciones de la PIDBSE y otras funciones deberá incluir el estado y las tendencias de la biodiversidad y servicios de los ecosistemas, y del bienestar humano en la medida que éste se ve afectado por el cambio en la biodiversidad. La PIDBSE también deberá evaluar los generadores del cambio en la biodiversidad y las opciones disponibles para abordar las tendencias en dichos generadores de cambio, en la biodiversidad, en los servicios de los ecosistemas y en el bienestar humano. Al hacerlo, es necesario que la PIDBSE haga uso del conocimiento científico y del conocimiento tradicional, según corresponda.

Las funciones de la PIDBSE deben responder a cada una de las cinco necesidades identificadas en el análisis de carencias. La primera, o sea la independencia científica, es, además de una necesidad, un principio sobre el que debe establecerse y funcionar la PIDBSE. Tanto las conclusiones como los productos de la misma, y los procesos que llevan a generarlos, deben ser creíbles, legítimos y notables. Las otras cuatro necesidades identificadas podrían satisfacerse a través de la PIDBSE de la siguiente manera:

#### **1. Facilitación y catalización de la generación de conocimiento**

La PIDBSE en sí misma no debe llevar a cabo investigaciones sino que debe identificar las carencias en el campo de la ciencia que sea pertinente para las políticas y que podrían ser satisfechas mediante una mayor investigación; desempeñar un papel como catalizadora de dicha investigación; y también actuar como canal para que la información científica existente contribuya a la elaboración de las políticas. La PIDBSE ofrecería un mecanismo de síntesis para responder a las necesidades de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) y otros interesados directos en cuanto a la información científica sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas; y al hacerlo ofrecería un proceso internacional sólido de revisión entre pares de las contribuciones científicas para la elaboración de políticas.

Además, al facilitar la generación de conocimiento, la PIDBSE debe asegurar que se ofrezca orientación a la comunidad científica acerca de las prioridades que se han identificado para las políticas. Esto puede incluir, por ejemplo:

- diseminar las solicitudes dirigidas a la comunidad científica que provienen directamente de los órganos subsidiarios de los AMMA y otros procesos relevantes, y reunir a representantes de la comunidad científica para planificar la respuesta a esas necesidades;
- compilar resúmenes científico-normativos para la comunidad científica a fin de aumentar la concientización acerca de las necesidades clave en lo relativo a las políticas y las carencias en el conocimiento destinado a apoyar el desarrollo de las mismas; y
- hacer el enlace con las redes y organizaciones internacionales de investigación (como ICSU, DIVERSITAS e IHDP) y con los consejos nacionales de financiamiento de la investigación para dar apoyo a la prioridad de invertir en la ciencia que sea pertinente para las políticas y a la aplicación de las mismas.

## 2. Evaluaciones del conocimiento

Las evaluaciones del conocimiento se asientan en la generación del mismo y ofrecen un juicio crítico acerca de él, con el fin de ser útiles a las necesidades de las políticas. El proceso de evaluación del conocimiento también lleva a la identificación de las carencias en el mismo y a la comprensión, lo cual sirve tanto a los procesos de las políticas sobre el estado del conocimiento como a establecer las prioridades para la futura generación del mismo. La generación y evaluación del conocimiento son, por lo tanto, procesos estrechamente relacionados.

Se propone que la función central de la PIDBSE sea la de otorgar apoyo a las evaluaciones e iniciarlas a diferentes escalas, respondiendo a las solicitudes nacionales, regionales e internacionales de los gobiernos, los órganos subsidiarios de los AMMA y otros foros relativos a las políticas. Específicamente, la PIDBSE podría:

- brindar apoyo técnico a instituciones dentro de los países para que emprendan **evaluaciones nacionales**. Esos pedidos podrían hacerlos directamente los gobiernos nacionales al mecanismo de la PIDBSE. Sin embargo, ésta no ofrecería un apoyo directo a evaluaciones sub-nacionales (si bien se puede ver también la sección sobre creación de capacidad que aparece más abajo);
- iniciar o proveer apoyo técnico a **evaluaciones regionales** basándose en las evaluaciones nacionales, cuando estén disponibles. Esas evaluaciones regionales podrían ser llevadas a cabo por la PIDBSE a solicitud de organismos regionales o grupos de gobiernos nacionales de las regiones en desarrollo;
- llevar a cabo **evaluaciones periódicas amplias de alcance mundial** sobre la base de las evaluaciones nacionales y regionales disponibles. Dichas evaluaciones mundiales serían realizadas a pedido de los miembros representados en la gobernanza de la PIDBSE; y
- llevar a cabo **evaluaciones temáticas** mundiales y regionales a pedido de los órganos subsidiarios de los AMMA, de otros procesos relevantes y del plenario de la PIDBSE, haciendo una revisión y considerando las necesidades de la comunidad de las políticas a través de sus distintos sectores y foros, incluyendo las necesidades de las agencias de la ONU. Se deberían desarrollar criterios para ayudar al plenario o la mesa de la PIDBSE a establecer las prioridades temáticas mundiales y para otras evaluaciones, teniendo en cuenta los recursos disponibles.

La PIDBSE también sería un medio para facilitar **la integración de las evaluaciones a través de regiones y escalas**. Esta sería una función particularmente importante para futuras evaluaciones regionales y mundiales, las que podrían basarse en las evaluaciones nacionales y a escalas más reducidas. Esa función será adoptada con el objeto de desarrollar metodologías estandarizadas para las evaluaciones, desarrollando y adoptando un marco estandarizado de evaluación, y desarrollando medidas y variables a escala que podrían utilizarse en la PIDBSE y en otros procesos de evaluación, a fin de permitir la integración y el análisis a través de las regiones y escalas.

Además de apoyar y llevar a cabo las evaluaciones, la PIDBSE debe también tener como función la **exploración de horizontes y la alerta temprana** con respecto a la ciencia que sea pertinente para la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas. Si bien esto se basaría en las evaluaciones que se hayan

llevado a cabo, también brindaría la oportunidad para hacer evaluaciones rápidas de asuntos incipientes que sean clave para llevarlos a la atención de la mesa y/o el plenario de la PIDBSE.

Una serie de evaluaciones ya en marcha o que se están iniciando también abordan elementos del propuesto alcance temático de la PIDBSE. **Se requerirá, por lo tanto, que exista una sinergia con las evaluaciones mundiales en marcha**, incluyendo el Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos; el IPCC; y la evaluación del PNUMA sobre Perspectiva del Medio Ambiente Mundial. Por añadidura, la PIDBSE podría desempeñar un papel en la identificación de cuál de esos distintos procesos en marcha podría estar mejor situado para responder a las demandas de información que ella reciba. Además de estas evaluaciones mundiales, se están llevando a cabo muchas evaluaciones (y algunas ya se han completado) a escalas menores bajo los auspicios de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (MA) y del proceso de seguimiento a la MA. Se prevé que la secretaría y el mecanismo de la PIDBSE emprendan la coordinación e integración futura más efectiva del paisaje de las evaluaciones a escalas múltiples.

La PIDBSE debería **satisfacer las necesidades de evaluación de las diversas convenciones y procesos de desarrollo de las políticas**, y reconocer también a las audiencias y necesidades de información más amplias en lo relativo a la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, incluyendo la sociedad civil. Las evaluaciones de la PIDBSE deben dar apoyo a las necesidades de información relativas al medio ambiente expresadas por los gobiernos nacionales a través de los órganos subsidiarios de una serie de foros internacionales para la toma de decisiones, incluyendo el CDB, Ramsar, CLCD, CEM, CITES, la Convención del Patrimonio Mundial y el TIRF. Sin embargo, la PIDBSE también sería muy beneficiosa para los responsables de la toma de decisiones y actores sobre el terreno en diversos sectores, incluyendo los de la salud, agricultura, planificación, desarrollo y finanzas. Por lo tanto, la PIDBSE tendrá **importantes audiencias más allá de los AMMA**, tales como las agencias de la ONU (FAO, UNCLOS, UNESCO, ONUDI, FNUAP, PNUD, OMS, OIT, FIDA), el proceso de la CDS, el proceso de los ODM, y también los de la sociedad civil, incluyendo los gobiernos locales, la comunidad científica y los actores no gubernamentales involucrados en la gestión de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas y el desarrollo. Si bien será esencial que se establezcan prioridades con respecto a las demandas de información para la PIDBSE, las evaluaciones que respondan a las múltiples necesidades de los AMMA, las agencias de la ONU y la sociedad civil serán las que tengan las audiencias más amplias y la mayor relevancia para la conservación y uso de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, y el desarrollo sostenible.

### 3. Uso del conocimiento

El uso del conocimiento es la apropiación de los resultados de la evaluación y del impacto de los procesos de la misma para apoyar el desarrollo e implementación de las políticas. La PIDBSE debe tener una función clave en la identificación, compilación y puesta a disposición de las herramientas y metodologías disponibles –tales como las herramientas de valoración económica, los escenarios y las herramientas para el análisis de pros y contras– que permitan que la información proveniente de la PIDBSE y de una serie de otros procesos científicos sean tenidos en cuenta en los procesos nacionales y de otro tipo relativos a las políticas. Los materiales desarrollados como parte de la estrategia de seguimiento a la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio también podrían diseminarse de manera más amplia y utilizarse como parte del apoyo de la PIDBSE al uso del conocimiento.

La comunicación y promoción son elementos claves para asegurar el uso del conocimiento, por lo que es esencial que la PIDBSE tenga una fuerte capacidad de comunicación de sus resultados destinada a los responsables de elaborar las políticas y a una audiencia más amplia, incluyendo los medios de comunicación y el público en general. Una comunicación efectiva constituye la base de una evaluación exitosa y de la utilización de sus resultados. Para poder comunicar de la manera más efectiva posible a las diferentes audiencias implicadas en las políticas, la PIDBSE debe producir documentos de políticas que contengan resúmenes de todos sus productos, destinados a los distintos sectores específicos, a las comunidades o procesos de las políticas, cuando así corresponda, a partir de demandas específicas.

### 4. Creación de capacidad para reforzar la interfaz científico-normativa y generalizar el tratamiento de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano

Para ser realmente efectiva para los procesos de toma de decisiones, la PIDBSE se beneficiará considerablemente de la creación de capacidad para tratar los asuntos científicos que sean pertinentes para las políticas, para evaluar la ciencia a través de las evaluaciones científicas, y para usar la información derivada de dichas evaluaciones. La PIDBSE podría llevar a cabo actividades de creación de capacidad, como la producción y promoción de materiales de capacitación relativos a la evaluación de la biodiversidad y

los servicios de los ecosistemas, y ofrecer oportunidades a los científicos y responsables de la toma de decisiones de los países en desarrollo y desarrollados para participar en los procesos científico-normativos. También existirán oportunidades indirectas para la creación de capacidad ofrecidas por la PIDBSE, a través del aumento de la conciencia internacional sobre la ciencia relevante para las políticas, y opciones para hacer contribuciones a los procesos de toma de decisiones a escala nacional e internacional. Las funciones centrales de creación de capacidad de la PIDBSE incluyen:

- ofrecer apoyo técnico para las evaluaciones nacionales y regionales, incluyendo la capacitación en metodologías de evaluación y en el uso de herramientas y enfoques;
- ofrecer oportunidades de pasantías para jóvenes científicos de países en desarrollo para que participen en evaluaciones nacionales, regionales, mundiales y temáticas; y al hacer esto facilitar su acceso a las redes y datos científicos internacionales;
- establecer una red de redes científicas para brindar acceso a la idoneidad e información en los países en desarrollo y desarrollados. Ello reforzaría la capacidad de las instituciones en los países en desarrollo y desarrollados para identificar la idoneidad e información disponibles para las evaluaciones; y
- brindar apoyo a una mejor comprensión por parte de la comunidad científica de los procesos de las políticas, y una mejor comprensión en la comunidad de las políticas de los procesos y enfoques científicos.

Como es el caso con otras funciones, las actividades de creación de capacidad encaradas bajo la PIDBSE deben complementar los mandatos de las organizaciones existentes, y partir de las iniciativas ya en marcha. Por ejemplo, los gobiernos y otras organizaciones que apoyan el establecimiento e implementación de la PIDBSE pueden desempeñar un papel adicional en el apoyo a las actividades de creación de capacidad, como asegurar el libre acceso a las publicaciones científicas y el refuerzo de la disponibilidad de datos geo-referenciados, como contribución al refuerzo de la interfaz científico-normativa y de la comunidad científica en los países en desarrollo, sin que ello sea necesariamente en sí mismo parte de la PIDBSE. Por añadidura, la PIDBSE podría tener un papel en la identificación más amplia de necesidades de creación de capacidad, y reunir a los donantes para estimular el apoyo a dichas necesidades.

#### 4) FORMA Y MODALIDADES PROPUESTAS PARA LA PIDBSE

Se proponen la siguiente forma y modalidades para la PIDBSE con el fin de asegurar que la misma funcione como un mecanismo eficiente para desempeñar las funciones descritas más arriba. Los principios clave en los que se debe basar la estructura de la PIDBSE y con los que se deben implementar sus actividades son:

- **Independencia:** La PIDBSE debe ser política y científicamente independiente. Tanto el equilibrio regional de los expertos como la participación de la comunidad de interesados directos múltiples ayudarían a asegurar la neutralidad política de sus procesos y conclusiones.
- **Excelencia científica:** La PIDBSE debe establecerse con la intención de que se convierta en la referencia científica internacional estándar sobre el estado del conocimiento relativo a la biodiversidad y servicios de los ecosistemas.
- **Inclusión:** La PIDBSE debe asegurar su legitimidad mediante la apropiada participación, sanción y apoyo de la comunidad de usuarios gubernamental, intergubernamental y de interesados directos múltiples, y a través de un adecuado equilibrio geográfico, de disciplinas y de género en los insumos que recibe con respecto a su diseño e implementación.
- **Transparencia:** Se deben definir claramente y hacer conocer de manera amplia los procedimientos de la PIDBSE para establecer prioridades y hacer la selección, desarrollar y aprobar las evaluaciones y sus conclusiones.
- **Enfoque multidisciplinario:** Un valor agregado clave de la PIDBSE es su alcance: la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas y el nexo entre medio ambiente y desarrollo. Al desempeñar las funciones de evaluación del conocimiento y de uso del conocimiento, la PIDBSE debe incluir en su trabajo las disciplinas relativas al medio ambiente y a las cuestiones sociales y económicas.
- **Eficiencia:** La PIDBSE debe basarse en los procesos y evaluaciones existentes –especialmente a escala nacional y regional– y hacer el enlace con otras instituciones y mecanismos activos en la interfaz científico-normativa a múltiples escalas.

### **Gobernanza de la PIDBSE**

Los componentes principales de la estructura de gobernanza de la PIDBSE deben ser: el plenario; el órgano ejecutivo (o mesa); los grupos de trabajo y grupos de tareas; y la secretaría. Si estos órganos se constituyen de manera apropiada y reciben un mandato adecuado no será necesario contar con un Grupo científico separado. La estructura de gobernanza de la PIDBSE deberá contar con un mecanismo financiero adecuado y sostenible.

El **plenario de la PIDBSE** debe incluir a los gobiernos (países miembros de las organizaciones anfitrionas) y representantes de los AMMA, agencias de la ONU y sociedad civil. Los representantes de las secretarías de los AMMA, agencias de la ONU y sociedad civil deben tener el derecho de participar activamente en todos los puntos del orden del día del plenario. Éste debe ser la mayor instancia del proceso de toma de decisiones de la PIDBSE y debe decidir acerca del presupuesto y planes de trabajo, y sobre la creación de grupos de trabajo y/o grupos de tareas para llevarlos a cabo, entre otras cosas. Además, el plenario debería revisar y aprobar, según corresponda, los resultados de las evaluaciones de la PIDBSE, de manera análoga a como lo hace el plenario del IPCC. En la primera reunión del plenario se deben establecer las modalidades para las intervenciones y la presentación de información pertinente y de solicitudes por parte de los participantes.

El **órgano ejecutivo (o mesa) de la PIDBSE** debe ser elegido por el plenario, asegurando una representación geográfica equilibrada y el pertinente conocimiento científico multidisciplinario. Es esencial que este último esté representado en el órgano ejecutivo/mesa para que las decisiones estén adecuadamente informadas, de manera análoga a como se hace en la estructura del IPCC; y si se la constituye de esta manera, la misma mesa podría supervisar los aspectos científicos de la gobernanza de la PIDBSE, apoyada por grupos de tareas temporarios, si hace falta. Los representantes de las secretarías de los AMMA, agencias de la ONU y sociedad civil también deben tener el derecho de participar activamente en todos los puntos del orden del día del órgano ejecutivo/mesa.

Se propone que se establezcan **grupos de trabajo permanentes** con un adecuado equilibrio geográfico y de disciplinas. Se podrían contemplar cuatro grupos de trabajo, uno para cada una de las necesidades clave relativas a la PIDBSE. Cada grupo de trabajo recibiría el encargo de implementar uno de los elementos clave del programa de trabajo de la PIDBSE, a saber: catalizar la generación de conocimiento, evaluación del conocimiento, uso del conocimiento, y creación de capacidad. Se podrían establecer grupos de tareas especiales de estos grupos de trabajo o de la mesa o del plenario a medida que surja la necesidad de emprender actividades específicas.

La PIDBSE debe ubicarse en una o más agencias de la ONU y/o organizaciones intergubernamentales, y contar con una **pequeña secretaría distribuida** que brindaría apoyo administrativo y técnico al plenario, la mesa y los grupos de trabajo. Dependiendo de las funciones e idoneidad de las organizaciones pertinentes, los grupos de trabajo y de tareas pueden tener secretarías técnicas adicionales. Existirán ventajas considerables si se establecen secretarías técnicas desperdigadas, como ocurrió en el caso de la MA y es el caso con las unidades de apoyo técnico al IPCC. Una secretaría distribuida puede asegurar tanto la presencia regional como las experiencias e idoneidad de las organizaciones anfitrionas con respecto a elementos específicos del programa de trabajo de la PIDBSE. Es esencial desarrollar un conjunto de criterios para la selección de las instituciones que serán anfitrionas de la PIDBSE como tal, o que den cobijo a elementos de su secretaría desperdigada, a fin de que se asegure la transparencia y de que se elija la opción más apropiada para una PIDBSE eficiente y efectiva.

---

Para mayor información, por favor contactar a:

Neville Ash Jefe – Programa de Gestión de Ecosistemas +41 22 999 0273 <a href="mailto:neville.ash@iucn.org">neville.ash@iucn.org</a>	Constanza Martinez Oficial Sénior de Políticas Unidad de Políticas Mundiales +41 22 999 0254 <a href="mailto:constanza.martinez@iucn.org">constanza.martinez@iucn.org</a>	Arnaud Collin Asesor de la Directora General Oficina de la Directora General +41 22 999 0306 <a href="mailto:arnaud.collin@iucn.org">arnaud.collin@iucn.org</a>	Elodie Chêne Adjunta de programa PIDBSE Programa de Gestión de Ecosistemas +41 22 999 0354 <a href="mailto:Elodie.chene@iucn.org">Elodie.chene@iucn.org</a>
---	---	---	---

Sede mundial:  
Rue Mauverney 28  
1196 Gland  
Suiza  
Fax: +41 22 999 0002

---